



ACTA 02/2015

ACTA DE LA DÉCIMA (54ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 DENOMINADO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas, del 01 primero del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas de la Dirección General de Mejora Gubernamental de la Subsecretaría de Administración, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, previa convocatoria emitida mediante los oficios PMB 0293/2015, PMB 0294/2015, PMB 0295/2015, PMB 0296/2015, PMB 0297/2015 y PMB 0299/2015, suscritos por la C. **Ruth Alejandra Nuño Cerda**, en su carácter de Secretario Suplente, así como el oficio PMB 0298/2015 suscrito por el **Lic. Salvador González Reséndiz**, en su carácter de Presidente Suplente y Secretario Titular del Comité Técnico, conforme a los acuerdos DIGELAC ACU 011/2013, DIGELAC ACU 075/2014 y al artículo 32º de las reglas de operación, respecto del Contrato de Fideicomiso **38863-0**, celebrado con fecha 23 veintitrés del mes de agosto del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, con el Banco Santander México, Sociedad Anónima en su carácter de Fiduciario y con carácter de Fideicomitente y Fideicomisario el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por los miembros del Comité Técnico el C. Gobernador del Estado de Jalisco **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** en su carácter de Presidente Titular, representado por el Subsecretario de Administración, C. **Lic. Salvador González Resendiz**, como Presidente Suplente, según se desprende del acuerdo emitido por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas con número ACU/SEPAF/009/2015; el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas C. **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de Tesorero Titular, representado por el C. **Mtro. Gerardo Castillo Torres** como Tesorero Suplente; el Subsecretario de Administración conforme al acuerdo ACU/SEPAF/009/2015 al C. **Lic. Salvador González Resendiz**, en su carácter de Secretario Titular, representado por la **Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda** como Secretaria Suplente; el Contralor del Estado C. **Mtro. Juan José Bañuelos Guardado** en su carácter de Comisario Titular, representado por el **LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado**, en su carácter de Comisario Suplente; el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco **C. Juan Pelayo Ruelas** en su carácter de Vocal Titular, representado por la C. **Lic. Gabriela Lourdes Aceves**

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA (54ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Limón como vocal suplente, el C. Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **CP. Fidel Armando Ramírez Casillas** en su carácter de Vocal Titular, y la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, **C. Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez** en su carácter de Vocal Titular, representada por la **Lic. Diana Zamira Montaña Carabez** como Vocal Suplente; los miembros titulares y suplentes acreditados ante el Fiduciario mediante Carta de Instrucción C0005/2013, C0017/2013, C0006/2015, C0010/2015 y C0033/2015, respectivamente.

Presidió la sesión la C. Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, en su carácter de Secretario Suplente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración legal de quórum
- 2.- Estados Financieros ejercicio 2014 y 2015 al 31 de octubre
- 3.- Siniestralidad 2014 y 2015 al 25 de noviembre
- 4.- Reporte de Pensiones Vitalicias liberadas y pendientes a noviembre del 2015
- 5.- Dictaminación Estados Financieros 2014
- 6.- Asuntos Varios

1.- DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM

Estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico para sesionar validamente, de conformidad con lo señalado en los incisos d y e de la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso mencionado, la Secretaria Suplente Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, declaró legalmente instalada la sesión. (Se anexa lista de asistencia)

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración del Comité Técnico, siendo aprobada por unanimidad de votos.

2.- ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2014 Y 2015 AL 31 DE OCTUBRE 3.- SINIESTRALIDAD 2014 Y 2015 AL 25 DE NOVIEMBRE

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, informa los ingresos y egresos mensuales y por rubro (Aportaciones, Rendimiento, Siniestralidad, Pensión Vitalicia, Ayuda para adquisición de vivienda, Honorarios por concepto de la auditoría externa, Honorarios fiduciario), así como el saldo mensual de la cuenta del Fideicomiso, por el período



comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de octubre del 2015; de igual manera presenta el concentrado mensual anual del ejercicio 2014 y del 01 de enero al 31 de octubre del 2015 de las coberturas que otorga el Fideicomiso siendo: Muerte natural, Muerte Accidental, muerte Accidental Operativa, Ayuda para adquisición de vivienda y Dictaminación por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.

Acuerdo

I. El Comité Técnico, se da por enterado de los Estados Financieros, así como de las coberturas erogadas por el período del 01 de enero del 2014 al 31 de octubre del 2015; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que se ratifican.

4.- REPORTE DE PENSIONES VITALICIAS LIBERADAS Y PENDIENTES A NOVIEMBRE DEL 2015

Indica la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, que se tenían pensiones vitalicias pendientes de liberar el pago, toda vez que se encontraban en proceso de autorización por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; una vez que el área de prestaciones de dicho Instituto informa a este Fideicomiso mediante correo electrónico los importes de las pensiones autorizadas, así como el nombre de los beneficiarios que tienen derecho respecto al elemento operativo fallecido a consecuencia de sus funciones se procede al pago correspondiente a los siguientes elementos operativos:

JORGE ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, JESUS ADRIAN CHAVEZ HERNANDEZ, VALENTE CHAVEZ HERNANDEZ, JESUS ALBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ, BONIFACIO VELAZQUEZ DIAZ, GERARDO ROJAS SOTO, RICARDO DE JESUS URIBE NIÑO, PEDRO OLIVEROS ROSAS, GERARDO HERNANDEZ PADILLA, RAMON AGUILA ESPEJO, ROSENDO FREGOSO RAMIREZ, JUAN CARLOS CAZARES LOPEZ, JUAN ANTONIO NOLASCO REYNAGA Y GILBERTO AGUILAR GARCIA

Acuerdo

II. Este Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias liberadas por parte del Fideicomiso de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo siendo:

JORGE ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, JESUS ADRIAN CHAVEZ HERNANDEZ, VALENTE CHAVEZ HERNANDEZ, JESUS ALBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ, BONIFACIO VELAZQUEZ DIAZ, GERARDO ROJAS SOTO, RICARDO DE JESUS URIBE NIÑO, PEDRO OLIVEROS ROSAS, GERARDO HERNANDEZ PADILLA, RAMON AGUILA ESPEJO, ROSENDO FREGOSO RAMIREZ, JUAN CARLOS



CAZARES LOPEZ, JUAN ANTONIO NOLASCO REYNAGA Y GILBERTO AGUILAR GARCIA

5.- DICTAMINACION ESTADOS FINANCIEROS 2014

Informa la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, que se llevó a cabo el proceso de licitación para la contratación del despacho contable para la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2014, a través de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quedando como proveedor adjudicado OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C, emitiendo opinión en el dictamen mencionando lo siguiente:

"Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2014, así como su actividad y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas". (Se anexa copia del dictamen)

Acuerdo

III. Este Comité Técnico se da por informado de los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros 2014 y están de acuerdo con la información presentada.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1.- Valuación Actuarial 2015

Comunica la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, que se solicitó el apoyo al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para que realizará la Valuación Actuarial al Fideicomiso, ya se tienen los resultados mismos que se encuentran en proceso de análisis para su posterior presentación al Comité Técnico.

Los miembros del Comité se dan por informados.

6.2.- Reporte de Actas del Comité de Clasificación de Información Pública

Informa la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, que de forma cuatrimestral ha estado sesionando el Comité de Clasificación de Información Pública y dichas actas se encuentran publicadas en la página web del Fideicomiso, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los miembros del Comité se dan por informados.

6.3.- Solicitud de incorporación al Fideicomiso del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, entera al Comité Técnico, que el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión mediante los oficios SJRTV/ADMON/012/2015 y



SJRTV/ADMÓN/0129/2015, en donde solicita la incorporación al Fideicomiso del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, quien fue creado el día 7 de diciembre del 2013 según decreto No. 24561/LX/13.

Acuerdo

IV. El Comité Técnico, determina abstenerse de autorizar la incorporación del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión al Fideicomiso, hasta en tanto se regulariza la situación económica del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado; una vez que esto ocurra podrá valorarse nuevamente la petición del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, notifíquese a la parte interesada.

6.4.- Cambia de denominación el Sistema de Información Jalisco y el Instituto de Información Territorial, a Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG).

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, informa que derivado del acuerdo 24550/LX/13 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, la cual establece en su artículo quinto transitorio, la fusión de los Organismos Públicos Descentralizados denominados: Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, (IITEJ) y el Órgano Desconcentrado denominado Consejo Estatal de Población (COEPO).

Por lo anterior mediante oficio IIEG/DA/107/2015, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, solicita la adecuación de la denominación del Instituto y la integración total de sus trabajadores unificando los tres organismos antes mencionados (SEIJAL, IITEJ, y COEPO), para quedar como INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Acuerdo

V. Autoriza el Comité Técnico, la fusión de los organismos Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, (IITEJ) y el Consejo Estatal de Población (COEPO), para unificar como INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO (IIEG), de conformidad al Decreto número 24550/LX/13, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 7 de diciembre del 2013.

6.5.- Trompo Mágico se crea como Organismo Público Desconcentrado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco), ambos se encuentran adheridos al Fideicomiso



De igual forma que el punto anterior, la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, comenta que el Trompo Mágico paso de ser organismo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco), en apego al Decreto DIGELAG DEC 006/2014, publicado el 02 de septiembre del 2014. Dichos organismos adheridos al Fideicomiso, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos.

Acuerdo

VI. El Comité Técnico, autoriza la unificación del DIF Jalisco y Trompo Mágico como DIF Jalisco, en apego al Decreto DIGELAG DEC 006/2014 publicado el 02 de septiembre del 2014, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos.

Se hace constar que los acuerdos a que se han llegado en esta sesión, fueron aprobados por mayoría de votos.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en el artículo 12 así como el artículo 13 en su fracción VI, el Comité Técnico del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir las resoluciones contenidas en la presente acta, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificaciones legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día 01 primero del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, procediendo finalmente a describir solamente los acuerdos tomados en esta reunión y suscribirlos a continuación.

Acuerdos de la quincuagésima (54ª) Sesión Ordinaria del Comité Técnico

No.	DESCRIPCIÓN
-----	-------------



I	El Comité Técnico, se da por enterado de los Estados Financieros, así como de las coberturas erogadas por el período del 01 de enero del 2014 al 31 de octubre del 2015; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que se ratifican.
II	Este Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias liberadas por parte del Fideicomiso de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo siendo: JORGE ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, JESUS ADRIAN CHAVEZ HERNANDEZ, VALENTE CHAVEZ HERNANDEZ, JESUS ALBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ, BONIFACIO VELAZQUEZ DIAZ, GERARDO ROJAS SOTO, RICARDO DE JESUS URIBE NIÑO, PEDRO OLIVEROS ROSAS, GERARDO HERNANDEZ PADILLA, RAMON AGUILA ESPEJO, ROSENDO FREGOSO RAMIREZ, JUAN CARLOS CAZARES LOPEZ, JUAN ANTONIO NOLASCO REYNAGA Y GILBERTO AGUILAR GARCIA
III	Este Comité Técnico se da por informado de los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros 2014 y están de acuerdo con la información presentada.
IV	El Comité Técnico, determina abstenerse de autorizar la incorporación del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión al Fideicomiso, hasta en tanto se regulariza la situación económica del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado; una vez que esto ocurra podrá valorarse nuevamente la petición del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, notifíquese a la parte interesada.
V	Autoriza el Comité Técnico, la fusión de los organismos Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, (IITEJ) y el Consejo Estatal de Población (COEPO), para unificar como INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO (IIEG), de conformidad al Decreto número 24550/LX/13, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 7 de diciembre del 2013.
VI	El Comité Técnico, autoriza la unificación del DIF Jalisco y Trompo Mágico como DIF Jalisco, en apego al Decreto DIGELAG DEC 006/2014 publicado el 02 de septiembre del 2014, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos.



MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Lic. Salvador González Reséndiz
Subsecretario de Administración
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Secretario Titular y Presidente Suplente

Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda
Director General de Administración y Desarrollo de Personal
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Secretaria Suplente

Ruth Nuño



Mtro. Gerardo Castillo Torres
Director General Jurídico
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Tesorero Suplente

LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General de Control y Evaluación a Dep. del Ejecutivo
Contraloría del Estado
Comisario Suplente

CP. Fidel Armando Ramírez Casillas
Director General del Instituto de Pensiones del
Estado de Jalisco
Vocal Titular

Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón
Secretaria del IJAS
Federación de Sindicatos de Empleados al
Servicio del Estado, Mpíos y Organismos Púb. Des. de Jalisco
Vocal Suplente



Lic. Diana Zamira Montaña Carabez
Directora de Recursos Humanos
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Jalisco
Vocal Suplente

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa Cedeño
Directora de Administración de Sueldos
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Secretaria Técnica

Lic. José Luis Domínguez Torres
Director de Auditoría a Dependencias del Ejecutivo
Dir. Gral. De Ctl. y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Contraloría del Estado